

En 219 y 20 m

138
184

ATHO-FHPO-OH-3-20-184

El Depositario de Caudales pagara a su mnd. el
Sr. Alente las siguientes partidas que ha adelan-
tado para los objetos que se expresaron a saber
Por la refaccion dada a la Milicia Nacional Local
de este Valle, en las ratas hechas en persegui-
miento de salteadores, y ultimamente de los
perturbadores del orden publico, atravesando mon-
te, que estaban cubiertos de mase, importa en totali-

dad noventa y dos R. ^{os} y treinta y dos m ^{as}	92	32
Por cinco tt. ^{as} de Polvora, traidos para hacer Cartuchos para municionar la misma Milicia, a ocho R. ^{os}	2	40
Por ciento y quarenta balas de fusil compradas a D. Bernabe de Landa a ocho m ^{as} . cada una	32	32
Por Piedras para los fusiles y papel para Cartuchos	3	24
A Felipe de Traguinse, y Fabiano de Alberdi, por limpiar todo el Arma- rio y reducir la Polvora a Cartuchos	40	"
A un Propio a la Villa de Durango	10	"
Ymp. ^{ta} las partidas precedentes la canti- dad de doscientos diez y nueve R. ^{os} y veinte m ^{as} . los mino- res que crean abonados en cuenta. Acumayona 18 de Noviem	219	20

José de Echavarría

Receivi y Reparti
Embolab
Julian Domingo
Echavarría
Pablo de Landa

1825.
192